



COMERCIAL
de LIMPIEZA
VILLAR S. A.



Monográfico

Tratamientos **DDD**

www.limpiezasvillar.com

Desratización, Desinsectación,
Desinfección. Control de Plagas

Desratización



Exterminamos plagas de ratas, ratones, topillos y todo tipo de roedores. Estos animales ocupan medios urbanos. Roen vigas, muros y cables, ocasionando cortocircuitos e incluso incendios, además de participar en la transmisión de enfermedades.

Desinsectación



Eliminación de insectos como la cucaracha rubia, de gran proliferación en viviendas, y comercios, siendo una de las plagas más extendidas. Transmitem bacterias, virus, hongos, helmintos, y protozoos. En concreto participa en el contagio de la conocida salmonela.

Desinfección



Los edificios están llenos de rincones de difícil acceso. La falta de atención sobre estos puntos que no se ven, dan lugar al desarrollo de microorganismos que dan lugar a enfermedades, absentismo laboral, daños materiales, e incluso problemas legales.

Limpiezas Villar está asociado a ANECPA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE
CONTROL DE PLAGAS



Actividad certificada bajo normas
ISO9001, ISO14001 y OHSAS18001



Seguimiento de la Norma UNE 171210 en tratamientos DDD

oficinas centrales

C/Andrés Isasi, 11 bajo izda.
48012 BILBAO
bilbao@limpiezasvillar.com
tel. 94 470 06 69
fax 94 443 78 81

delegaciones

Pº Ubarburu, 63 Pol. 27
20115 Astigarraga
villardonosti@limpiezasvillar.com
tel. 943 457 153
fax 943 444 446

Pol. San Cristóbal, C/ Aluminio, 22
47012 Valladolid
valladolid@limpiezasvillar.com
tel. 983 209 244
fax 983 309 352

Pol. Ind. Morero, P2 nº11 Nave 34
39610 Astillero
cantabria@limpiezasvillar.com
tel. 902 210 134

AENOR

La norma española UNE 171210, elaborada por el AEN/CTN 171 de calidad ambiental en interiores y publicada por AENOR en julio de 2008, lleva por título el siguiente: Buenas prácticas en los planes de desinfección, desinsectación y desratización. La norma pretende describir los procesos que se realizan en relación con estas operaciones.

La norma consta de seis capítulos y siete anexos, y habla sobre la necesidad de atajar esa problemática. En relación a ello, el texto dice:

Con el fin de minimizar esta problemática en ambientes interiores, se vienen desarrollando actuaciones de desinfección, desinsectación y desratización [...]. Es en este contexto donde surge la necesidad de desarrollar esta norma, cuyo objeto es establecer los procedimientos de actuación en control de plagas basados en la gestión integral del riesgo de manera que se garantice una adecuada calidad ambiental. Para conseguir este fin, se debe priorizar la implantación de medidas preventivas, limitando el uso de biocidas solo en los casos en que las medidas anteriores sean insuficientes. De esta forma, se minimizarán los riesgos para la salud pública y el impacto medioambiental que lleva asociados el uso de productos químicos, conforme a los principios establecidos por la OMS respecto al control integrado de plagas.

A continuación pasa ya a desarrollarse la norma a partir del capítulo titulado Plan de control de plagas, que se concreta en tres fases con sus correspondientes subfases:

- Diagnóstico de situación
- Recogida de información previa
- Inspección
- Análisis de la situación
- Programa de actuación
- Tipos de medidas
- Estrategias de control
- Evaluación



Figura 1 – Plan de control de plagas



información +

Para más información, o para solicitar presupuesto, rellene este formulario y remítalo vía:

- FAX al 944 437 881
- e-mail: bilbao@limpiezasvillar.com

Monográfico TRATAMIENTOS DDD

CLIENTE: Persona de Contacto:

Dirección: C.P.

e-mail: Teléfono: Fax:

DESEARÍA: Recibir información complementaria Solicitar presupuesto

COMENTARIOS:

.....

.....